

**RBP-055-2023**

San Isidro, 22 de mayo de 2023

Señores  
Superintendencia del Mercado de Valores  
Av. Santa Cruz N° 315  
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores  
Referencia: Hecho de Importancia

---

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia el Comunicado N° 010-2023 de fecha 22 de mayo de 2023, titulado “PETROPERÚ ACLARA SUPUESTO PAGO MILLONARIO A CORREDOR DE SEGUROS”.

Atentamente,

**Enrique Salgado Ponce de León**  
**Representante Bursátil**  
**Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.**

## PETROPERÚ ACLARA SUPUESTO PAGO MILLONARIO A CORREDOR DE SEGUROS

Petroperú se dirige a la opinión pública para aclarar el informe periodístico emitido por un programa de televisión local sobre la designación de su actual corredor de seguros:

- En mayo de 2022 se desarrolló el Proceso de Designación del Corredor de Seguros para el Programa de Seguros de Petroperú S.A., periodo 2022-2024, resultando ganador la empresa Willis Corredores de Seguros S.A. **Este proceso no es una licitación pública como menciona el referido programa; es una designación regulada por las normas que emite la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), así como normas internas específicas que no generan la suscripción de un contrato ni tiene relación con pago alguno por parte de Petroperú a la compañía corredora de seguros designada.**
- El corredor de seguros designado solo cumple la función de brindar asesoría especializada y ser intermediario en la contratación de las pólizas con las compañías aseguradoras, atención a las cláusulas de seguros que requieran las contrataciones corporativas, asesoramiento técnico en el recupero ante las eventuales pérdidas por siniestros, así como gestión y asesoramiento de los seguros de ley.
- **El corredor ha sido designado como resultado de la evaluación técnica**, de acuerdo con los criterios establecidos en las bases del proceso. En tal sentido, **es incorrecto afirmar que Petroperú designó a la empresa que presentó la comisión más elevada, toda vez que no es un criterio de selección para la designación del corredor.**
- Las comisiones incorporadas en las propuestas de los postores fueron estrictamente referenciales, de carácter informativo y se ceñían tras una indagación de mercado para conocer los alcances de cada corredor. **Las comisiones referenciales no otorgaron puntaje en el proceso de designación ni generaron un compromiso de pago por parte de Petroperú.** Por tanto, rechaza que haya realizado pagos millonarios por concepto de comisiones, como erróneamente se afirma en el reportaje.
- De igual forma, es importante aclarar que **las comisiones del corredor son definidas y determinadas por el corredor y las compañías de seguros y/o reaseguros, en las que no interviene Petroperú en su calidad de asegurado**, conforme establece el Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros de la SBS. En tal sentido, la empresa lamenta que se dé credibilidad a versiones anónimas que desconocen las regulaciones y normatividad de este mercado.
- Sobre el informe de la Contraloría General de la República (CGR), **fue la propia administración de Petroperú, en julio de 2022, la que, en aras de la transparencia solicitó al Órgano de Control Institucional (OCI) –ente dependiente de la CGR–, la evaluación y acciones que correspondan en torno al mencionado proceso de designación.**



/Petroperu



/@petroperu\_sa



/canalpetroperu



/petroperu

- El informe de OCI recomendó mejoras para optimizar el proceso de designación de corredores de seguros, las que Petroperú consignó en un plan de acción que fue informado al ente correspondiente de la CGR. Estas mejoras se vienen implementando y contaron con la participación de especialistas de reconocido prestigio.
- Petroperú reitera su compromiso con la transparencia y la implementación de las mejores prácticas de buen gobierno corporativo, en línea con su Política Corporativa de Integridad y Lucha Contra la Corrupción y el Fraude.

San Isidro, 22 de mayo de 2023



/Petroperu



/@petroperu\_sa



/canalpetroperu



/petroperu